

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Medcom Tech, S.A. (en adelante, la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”) elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el 18 de diciembre de 2023, relativa al inicio del plazo de aceptación de la oferta pública de adquisición de acciones de la Sociedad (la “**Oferta**”) formulada por Santi 1990, S.L.U. (el “**Oferente**”) en relación con la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), se comunica que la Oferta, una vez finalizado el plazo de aceptación, incluida su prórroga, ha sido aceptada por accionistas titulares de 1.394.677 acciones, representativas de aproximadamente el 10,55% del capital social de la Sociedad.

De conformidad con el procedimiento operativo puesto a disposición de las entidades depositarias participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) por Banco Sabadell, S.A., entidad agente de la Oferta, la fecha de liquidación de la Oferta está prevista para el 17 de enero de 2024. Posteriormente, la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones de BME Growth.

En Alcobendas, a 12 de enero de 2024

D. Juan Sagalés Mañas
Presidente del consejo de administración de Medcom Tech, S.A.